

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22928** *BAR PADILLA, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1136/07 ejecución 138/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Concepción Gómez Díaz, contra el demandado Bar Padilla, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 02/02/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Bar Padilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.426,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.

ID: A090051695-1